



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

Morelia, Mich., Martes 26 de Septiembre de 2023

**NÚM. 89**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

#### PRIMERA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE

En el Municipio de Copándaro, Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día lunes 27 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, los ciudadanos Ing. José Jaime García Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal, Ing. Bernabé Medrano Chanocua, C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. María de Monserrath Chávez Ortiz, C. José Oscar Esquivel García y la C. Adriana Hurtado García, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Copándaro, así como el Mtro. José Muñoz García, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de Cabildo número nueve, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- *Análisis y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán.*
- 6.- . . .
- 7.- . . .

**Quinto Punto.** - Análisis y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán.

El C.P. Rafael Núñez Chávez, Tesorero Municipal, con base en el artículo 40, capítulo IX y artículo 15, capítulo IV, presenta ante el Cabildo de forma impresa, la Modificación del Tabulador de Sueldos, quedando de la siguiente manera:

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 33.00 del día  
\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COPANDARO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
	ELEMENTO	19	B	\$ 13,450.92
TOTAL		19		

Una vez analizadas la Modificación Presentada en el Tabulador de Sueldos, y sin más intervenciones, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

Ing. José Jaime García Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal, Ing. Bernabé Medrano Chanocua, C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. María de Monserrath Chávez Ortiz, C. José Oscar Esquivel García y la C. Adriana Hurtado García, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Copándaro, así como el Mtro. José Muñoz García, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL